

DECRETO Nº 830/

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO GISSELA ANDREA SOTO RUBILAR

LAJA, 17 de febrero de 2016.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por GISSELA ANDREA SOTO RUBILAR, visada por Administrador Municipal (S);
- 2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) AUTORÍZASE permiso administrativo a GISSELA ANDREA SOTO RUBILAR, Rut N°, Escalafón Profesionales, Grado 9º E.M., el 22 de febrero de 2016.
- 2) REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL INTO ALBORNOZ

DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. /
- Personal